



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 081

AGOSTO 09 DE 2021

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 22 de julio de 2021, se realizó entrega de un concentrador de oxígeno, en el marco de la prestación del servicio de oxígeno domiciliario al señor EDWARD SANTIAGO SANCHEZ identificado con C.C. 1101754576 .
2. Que, para garantizar la devolución del equipo en buenas condiciones, se realizó un depósito a través del recibo de caja No 108755. por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00) M/CTE.**
3. Que el día 29 de julio de 2021, el área de farmacia de la institución suscribió acta de recibido del concentrador de oxígeno medicinal 1-5 pm, modelo JAY-5BW SN: MZJ5S 174757 "en buen estado y funcionando adecuadamente"
4. Que es procedente realizar la devolución del depósito generado, teniendo en cuenta que el equipo entregado para el uso del paciente.
5. Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago de la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00) M/CTE.** a nombre de EDWARD SANTIAGO SANCHEZ C.C. 1101754576 quien solicita que el pago se efectúe **a la cuenta de ahorros No 0550036400787739** del Banco Davivienda, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la subgerencia administrativa para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Moniquirá a los nueve días (09) días del mes de Agosto de 2021


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Elaborado por: SMBB